BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Provincia de Catamarca

República Argentina

BOLETIN OFICIAL XCI	BOLETIN JUDICIAL LXXVIII	*N° 43*	**Viernes 27 de Mayo de 2016**

GOBERNADORA:
Dra. Lucía B. Corpacci
Vicegobernador:
Sr. Víctor Octavio Gutiérrez
Ministro de Gobierno y Justicia:
Dr. Gustavo Arturo Saadi
Ministro de Hacienda y Finanzas:
CPN. Ricardo Ramón Aredes
Ministro de Producción y Desarrollo:
Ing. Luis Raúl Chico
Ministro de Salud:
Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología:
Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez
Ministro de Obras Públicas:
Ing. Civil Rubén Roberto Dusso
Ministro de Desarrollo Social:
Sr. Justo Daniel Barros
Ministro de Servicios Públicos:
Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta

Directora
Dra. María de los Angeles Regina

Dirección Boletín Oficial e Imprenta

Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530
Gral. Roca 1ra. Cuadra - Tel. (383) 4437529

Pág. Web: **www.boletinoficial.catamarca.gov.ar**

e-mail: **boletincatamarca@gmail.com**

Aparece Martes y Viernes
Ejemplar Ley Nº 11.723
Registro Nac. de la Prop. Intelectual E/Trámite

Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).

Tiraje de esta Edición:
130 ejem. de 28 Págs.

SUMARIO

DECRETOS **PAGINAS**

Nºs. 864 al 875 - SINTETIZADOS 1371/1372

Nº 876 – Publicado en B.O. Nº 34/16.

Nº 877 - SINTETIZADO 1372

Dcto. Acdo. Nº 878 - APRUEBASE NUEVA ESTRUCTURA ORGANICA DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE TURISMO 1372/1375

PUBLICACIONES PENDIENTES

Nºs. 300, 321, 322, 440, 483, 512, 583, 584, 596, 727, 729, 783, 791, 794 - SINTETIZADOS 1376

RESOLUCIONES MINISTERIALES

OP. Nºs. 102 al 115 - SINTETIZADAS 1376/1378

OP. Nºs. 107, 109, 114 - Pendeintes.

PD. Nºs. 01 al 18 - SINTETIZADAS 1378/1382

SP. Nºs. 01 al 29 - SINTETIZADAS 1382/1385

AÑO 2015 - Primera Numeración

SP. Nºs. 733 al 749 - SINTETIZADAS 1385/1387

FE DE ERRATAS
Del B.O. N 38 de fecha 10 de Mayo de 2016

DECRETOS - Pág. 1202 - 2da. Col.

Donde dice: Dcto. GJ. Nº 716 - 31-03-2015 -

Léase : Dcto. GJ. Nº 716 - 31-03-2016 -

Advertencia:
Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original. **LA DIRECCION**

D E C R E T O S

Dcto. S. Nº 864 – 18-04-2016 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Mercedes del Valle Miranda, CUIL. 27-11671638-6, al cargo en el Grupo C, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., Dción. Area Programática Nº 11, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, a fines de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01NOV15.

Dcto. OP. Nº 865 – 18-04-2016 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Norma del Carmen Márquez, CUIL. 27-10010400-3, al cargo en Pta. Pte., Clase XII, Agrup. Personal Administrativo del Escalafón Vial de la Admin. Gral. de Vialidad Provincial, a fin de acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 01FEB16.

Dcto. OP. Nº 866 – 18-04-2016 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Félix Antonio Acosta, CUIL. 20-08044277-8, al cargo en Categ.17, Agrup. Mant. y Prod., Pta. Pte., Dción. Pcial. de Obras por Administración, Secretaría de Recursos Hídricos, de este Ministerio, a fin de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01JUL15.

Dcto. OP. Nº 867 – 19-04-2016 – **Obras Públicas** – Rectifícase parcialmente el Art. 1º del Dcto. OP. Nº 284/15, donde dice… «Desígnase al Ingeniero Segundo Alejandro CASEN, D.N.I. Nº 14.083.323» deberá leerse… «Desígnase al Ingeniero Segundo Alejandro CASEN, D.N.I. Nº 14.083.328».

Dcto. OP. Nº 868 – 19-04-2016 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Oscar Esmergildo Zárate, CUIL. 20-06086748-9, al cargo en Pta. Pte., Clase IX, Agrup. Personal Obrero del Escalafón Vial de la Administración Gral. de Vialidad Provincial, a fin de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01NOV15.

Dcto. DS. Nº 869 – 19-04-2016 – **Desarrollo Social** – Desígnase al Sr. Miguel Alberto Ortiz, DNI. Nº 22.426.295, en el cargo de Supervisor, Indice 0.80, de este Ministerio, con retroactividad al 18ENE16. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. OP. Nº 870 – 19-04-2016 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Carlos Nicolás Reynes, CUIL. 20-08040330-6, al cargo en Pta. Pte., Clase XI, Agrup. Personal Obrero del Escalafón Vial de la Administración Gral. de Vialidad Provincial, a fin de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01DIC15.

Dcto. OP. Nº 871 – 19-04-2016 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Pedro Basilio Gordillo, CUIL. 20-07854076-2, al cargo en Categ. 18, Agrup. Mant. y Prod., Pta. Pte., Dción. Pcial. de Obras por Administración, Subsec. Infraestructura Pública, de este Ministerio, a fin de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01NOV15.

Dcto. OP. Nº 872 – 19-04-2016 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Yolanda Susana Manzoni, CUIL. 23-11682801-4, al cargo en Pta. Pte., Clase XIII, Agrup. Personal Técnico del Escalafón Vial de la Administración Gral. de Vialidad Provincial, a fin de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01ENE16.

Dcto. OP. (SEA y DS) Nº 873 – 19-04-2016 – **Obras Públicas –** Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Julia Fabiana Colazo, CUIL. 27-28657628-7, Categ. 21, Agrup. Profesional, Pta. Pte., Dción. Pcial. de Gestión Ambiental de la Secretaría de Estado del Ambiente y Desarrollo Sustentable, por Razones Particulares, a partir del 22FEB16.

Dcto. DS. Nº 874 – 19-04-2016 – **Desarrollo Social** – Acéptase la renuncia a la Sra. Antonia Eva Navarro, CUIL. 27-11101212-7, al cargo en Grupo C, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., con prestación de servicios en el Complejo Sipas Huasi, Dción. Pcial. Infancia y Adolescencia, de este Ministerio, a los fines de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01NOV15.

Dcto. HF. (P) – S. Nº 875 –19-04-2016 – **Hacienda y Finanzas – Salud -** Modifícase la Planta de Personal Permanente del Area Programática Nº 2, Hospital Villa Dolores, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, del Mtrio. de Salud, aprobada por Ley Nº 5464, de Presupuesto del Sector Público Pcial. No Financiero para el Ejercicio 2016, aprobada mediante Dcto. Acdo. Nº 06/16, cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Dcto. Acdo. Nº 35/16, SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.040 – SAF.011 – D.P.A. del Ministro de Salud – U.Ejec.004 – Area Programática Nº 2, Hospital Villa Dolores – Prog.021 – Subprog. 002 – U.Geog.11201 – Inc.1 – Fi.003 – Fu.310, un (1) cargo Grupo D – Grado 5, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 05 – Rama Servicios Generales y Mantenimiento e INCORPORANDO un (1) cargo en Grupo C – Grado 2, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 05 – Rama Servicios Generales y Mantenimiento. Reubícase presupuestariamente al Sr. Juan Antonio Pereyra, CUIL. 20-12796540-5, en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para el efectivo cambio de grupo y pago de haberes, conforme a esa situación, el día de la notificación personal del presente. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. OP. Nº 876 – Publicado en B.O. Nº 34/16.

Dcto. Acdo. Nº 877 – 19-04-2016 – Constitúyase un Fondo Permanente Especial, en forma excepcional y por única vez, en la Dción. Pcial. de Administración, SAF. 15 de la Secretaría de Turismo por la suma de $ 5.000.000,00, que será destinado a solventar los gastos que demande la realización de la «XLVI Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2016». Autorízase a la Dirección mencionada, en forma excepcional, a administrar el Fondo Permanente cuya creación se autoriza en el presente instrumento legal, a través de la Cta. Cte. Oficial del Banco Nación Argentina, Sucursal Catamarca Nº 46601394/15, denominada «Fiesta del Poncho», y a efectivizar los pagos resultantes de las erogaciones con recursos del Tesoro Provincial, FFIN.111. Los gastos se imputarán a las partidas del presupuesto vigente.

Decreto Acuerdo Nº 878

APRUEBASE NUEVA ESTRUCTURA ORGANICA DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE TURISMO

San Fernando del Valle de Catamarca, 19 de Abril del 2016.

VISTO:

El Expediente S-34641/2014, el Decreto Acuerdo N° 14 de fecha 10 de Diciembre de 2003, por el que se aprueba el Organigrama Básico de la Secretaría de Turismo, modificado por Decreto Acuerdo N° 122 de fecha 13 de Febrero de 2007 y Decreto Acuerdo N° 1544/2007; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2° de la Ley 4693, de Reorganización de la Estructura Orgánica de los Ministerios, faculta al Poder Ejecutivo a establecer mediante Decreto las Misiones y Funciones, Ámbitos de Competencia y Estructuras Orgánicas de los Ministerios, como asimismo, lo relacionado con las Secretarías y Subsecretarías de Estado, y demás Organismos y Entes que dependen directamente del Poder Ejecutivo, Ministerios o que integren la Administración Central y Descentralizada del Gobierno Provincial.

Que la propuesta que se tramita reúne los requisitos y condiciones técnicas exigidas por el Nuevo Régimen de Elaboración, Tramitación y

Financiamiento de las Estructuras Orgánicas de la Administración Pública Provincial, aprobado por Decreto Acuerdo N° 1544/2007.

Que el Artículo 4° del Decreto Acuerdo N° 1544/2007 dispone que serán aprobadas por Decreto del Poder Ejecutivo en acuerdo de Ministros, las estructuras orgánicas hasta el nivel Dirección.

Que a fs. 02/03, Secretaría de Turismo mediante Nota S.T. N° 208 de fecha 30 de Julio de 2015, solicita modificación del Organigrama Básico, en el marco de la política turística llevada a cabo por el Gobierno de la Provincia en estos últimos años, que han permitido desarrollar actividades con un importante crecimiento del flujo turístico acrecentando la demanda del destino.

Que se hace necesario incorporar y/o desdoblar organismos a la Estructura Orgánica de la Secretaría de Turismo con el propósito de gestionar acciones en el marco del «PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO SUSTENTABLE DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA 2014-2024» promoviéndola a la misma en un destino turístico todo el año, con un desarrollo equilibrado y sustentable y un modelo de marketing coherente e innovador, con una diversidad de opciones que se hacen tangibles en los Polos de Desarrollo Turístico.

Que por ello resulta necesario incorporar a la Estructura Orgánica de la Secretaría de Turismo, una Dirección en lo concerniente a la planificación con el objeto de coordinar, implementar, diagramar, ejecutar y controlar el cumplimiento y operatividad del mencionado Plan Estratégico.

Que asimismo se hace necesario desdoblar la estructura de la actual Dirección Provincial de Desarrollo de la Oferta Turística, la que quedará conformada por la «Dirección Provincial de Promoción Turística» y por la «Dirección Provincial de Desarrollo Turístico».

Que se considera conveniente modificar la jerarquía de la Dirección de Artesanías, quién desarrolla y articula acciones en los dieciséis (16) Departamentos de la Provincia, con el objeto de fortalecer las artesanías, mejorar la calidad de producción y comercialización, elevando la calidad de vida de nuestros artesanos, la que pasará a denominarse «Dirección Provincial de Artesanías» de la que dependerán la Dirección de la Fábrica de Alfombras y la Dirección del Mercado Artesanal.

Que también se considera necesario modificar la jerarquía del Departamento Despacho, orientado a jerarquizar la gestión, a fin de garantizar funcionalmente el cumplimiento de los objetivos, el que pasará a denominarse «Dirección de Despacho de la Secretaría de Estado de Turismo» y modificar la designación asignada a la actual Dirección Provincial de Fiscalización, Calidad y Competitividad, la que pasará a denominarse «Dirección Provincial de Calidad».

Que a fs. 42, 44 y 54, toma intervención Subsecretaría de Recursos Humanos y Gestión Pública dependiente de la Secretaría General de la Gobernación.

Que a fs. 45/53, Subsecretaría de Presupuesto mediante Nota S. de P. N° 023de fecha 21 de Enero de 2016, informa que teniendo en cuenta la Planta de Personal aprobada por Ley N° 5464 de Presupuesto para el Ejercicio 2016, aprobada mediante Decreto N° 06 de fecha 07 de Enero de 2016, se verifica que el citado Organismo, cuenta con un total de ciento noventa y siete (197) cargos entre Personal Permanente y No Permanente, razón por la cual, el presente trámite por el que se pretende modificar la Estructura orgánica, podrá continuar su curso solo en la medida en que la misma prevea una cantidad de cargos que no supere la totalidad enunciada. Se adjunta copia de Resumen Consolidado por Programa.

Que a fs. 56/57, Asesoría Legal de la Secretaría de Turismo emite Dictamen S.T. N° 19 de fecha 10 de Marzo de 2016.

Que a fs. 59/60, toma intervención que le compete Asesoría General de Gobierno mediante Dictamen A.G.G. N° 260/16, manifestando que analizado el instrumento puesto a consideración, visado por la Subsecretaría de Recursos Humanos y Gestión Pública, con la reserva en cuanto a la ajenidad en razón de la competencia de esta Secretaría de Estado, sobre aspectos técnicos, el mismo no merece objeción.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 149° de la Constitución de la Provincia.

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA EN ACUERDO DE MINISTROS DECRETA

ARTICULO 1°.- Déjase sin efecto la estructura Orgánica Básica de la Secretaría de Turismo aprobada por Decreto Acuerdo N° 14 de fecha 10 de Diciembre de 2003, y su modificatoria Decreto Acuerdo N° 122 de fecha 13 de Febrero de 2007.

ARTICULO 2°.- Modifícase la denominación asignada por Decreto Acuerdo N° 41/2002 a la Secretaría de Turismo, la que a partir del presente instrumento legal pasará a denominarse SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO.

ARTICULO 3°.- Créase la Dirección de Planificación Turística dependiente de la Secretaría de Estado de Turismo.

ARTICULO 4°.- Créanse la Dirección Provincial de Promoción Turística y la Dirección Provincial de Desarrollo Turístico en el ámbito de la Secretaría de Estado de Turismo.

ARTICULO 5°.- Créase la Dirección Provincial de Artesanías dependiente de la Secretaría de Estado de Turismo.

ARTICULO 6°.- Créanse la Dirección de la Fábrica de Alfombras y la Dirección del Mercado Artesanal, dependientes de la Dirección Provincial de Artesanías de la Secretaría de Estado de Turismo.

ARTICULO 7°.- Créase la Dirección de Despacho dependiente de la Secretaría de Estado de Turismo.

ARTICULO 8°.- Créase la Dirección Provincial de Calidad Turística dependiente de la Secretaría de Estado de Turismo.

ARTICULO 9°.- Apruébase la nueva Estructura Orgánica de la Secretaría de Estado de Turismo, la que como Anexo I forma parte del presente Decreto.

ARTICULO 10° .- Apruébanse los Objetivos y Acciones de la Secretaría de Estado de Turismo, que como Anexo II forma parte del presente Decreto.

ARTICULO 11° .- Apruébase la Dotación de Personal Superior y de Gabinete de la Secretaría de Estado de Turismo, que como Anexo III forman parte del presente Decreto.

ARTICULO 12°.- Facúltase al Ministerio de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y a efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto en el presente instrumento legal.

ARTICULO 13º.- Tomen conocimiento a sus efectos: Secretaría de Estado de Turismo, Ministerio de Hacienda y Finanzas, Subsecretaría de Presupuesto, Subsecretaría de Recursos Humanos y Gestión Pública y Dirección Provincial de Recursos Humanos.

ARTICULO 14°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

Dra. LUCIA B. CORPACCI
Gobernadora de Catamarca

Dr. Gustavo Arturo Saadi
Ministro de Gobierno y Justicia

CPN. Ricardo Ramón Aredes
Ministro de Hacienda y Finanzas

Ing. Luis Raúl Chico
Ministro de Producción y Desarrollo

Dr. Ramón Figueroa Castellanos
Ministro de Salud

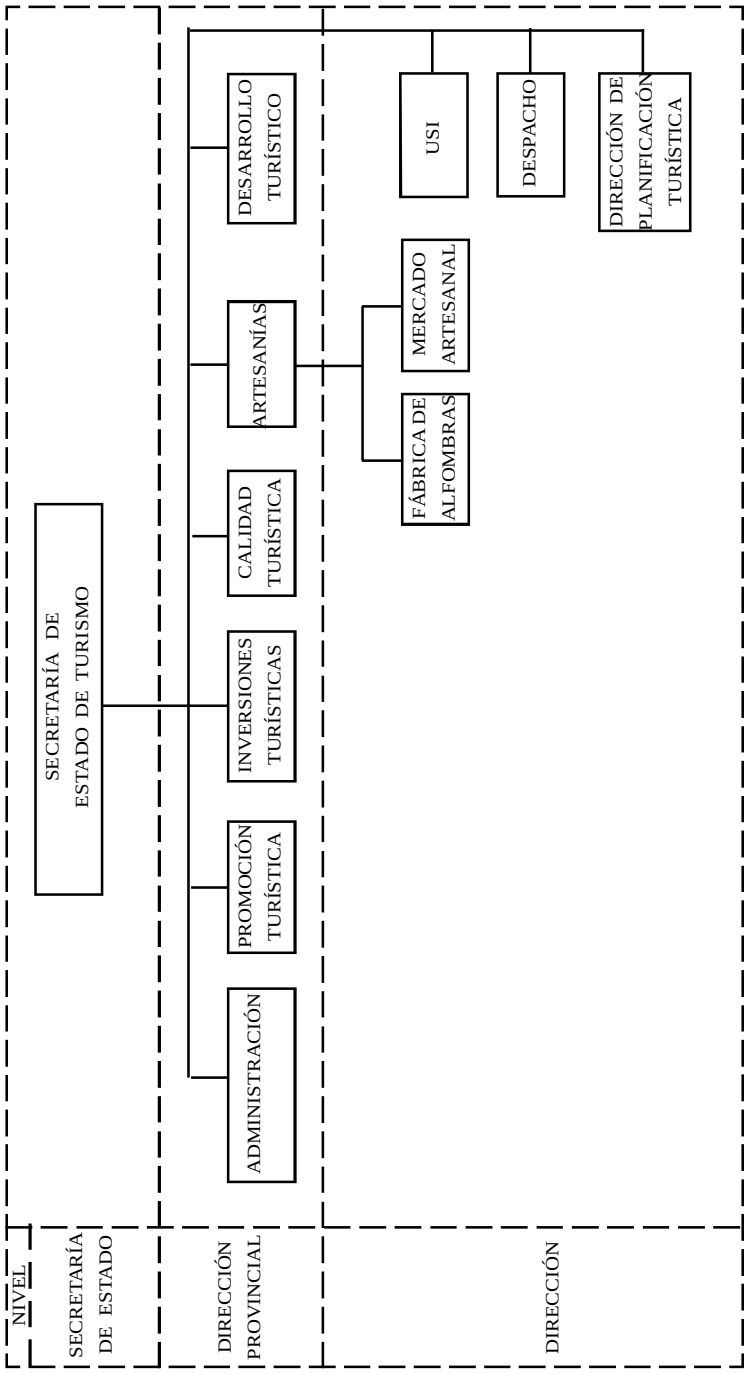
Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología

Ing. Civil Rubén Roberto Dusso
Ministro de Obras Públicas

Sr. Justo Daniel Barros
Ministro de Desarrollo Social

Sr. Guillermo E. Dalla Lasta
Ministro de Servicios Públicos

ANEXO I



Nota: Anexos II y III para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

PUBLICACIONES PENDIENTES

Dcto. GJ. Nº 300 – 04-02-2016 – **Gobierno y Justicia** – Reintégrase el ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia, a la Dra. Lucía B. Corpacci.

Dcto. GJ. Nº 321 – 12-02-2016 – **Gobierno y Justicia** – Delégase el ejercicio del Poder del Ejecutivo de la Provincia en el Sr. Vicegobernador, Dn. Víctor Octavio Gutiérrez.

Dcto. GJ. Nº 322 – 12-02-2016 – **Gobierno y Justicia** – Reintégrase el ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia, a la Dra. Lucía B. Corpacci.

Dcto. GJ. Nº 440 –23-02-2016 – **Gobierno y Justicia** – Delégase el ejercicio del Poder del Ejecutivo de la Provincia al Presidente Provisorio del Senado Dn. César Augusto Ojeda.

Dcto. GJ. Nº 483 – 03-03-2016 – **Gobierno y Justicia** – Delégase el ejercicio del Poder del Ejecutivo de la Provincia en el Sr. Vicegobernador, Dn. Víctor Octavio Gutiérrez.

Dcto. GJ. Nº 512 – 09-03-2016 – **Gobierno y Justicia** – Delégase el ejercicio del Poder del Ejecutivo de la Provincia al Presidente Provisorio del Senado Dn. César Augusto Ojeda.

Dcto. GJ. Nº 583 – 12-03-2016 – **Gobierno y Justicia** – Reintégrase el Ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia, a la Dra. Lucía B. Corpacci.

Dcto. GJ. Nº 584 – 16-03-2016 – **Gobierno y Justicia** – Delégase el ejercicio del Poder del Ejecutivo de la Provincia en el Sr. Vicegobernador, Dn. Víctor Octavio Gutiérrez.

Dcto. GJ. Nº 596 – 17-03-2016 – **Gobierno y Justicia** – Reintégrase el Ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia, a la Dra. Lucía B. Corpacci.

Dcto. GJ. Nº 727 – 04-04-2016 – **Gobierno y Justicia** – Delégase el ejercicio del Poder del Ejecutivo de la Provincia al Presidente de la Cámara de Diputados Dn. Marcelo Daniel Rivera.

Dcto. GJ. Nº 729 – 06-04-2016 – **Gobierno y Justicia** – Reintégrase el Ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia, a la Dra. Lucía B. Corpacci.

Dcto. GJ. Nº 783 – 12-04-2016 – **Gobierno y Justicia** – Delégase el ejercicio del Poder del Ejecutivo de la Provincia en el Sr. Vicegobernador Dn. Víctor Octavio Gutierrez.

Dcto. GJ. Nº 791 – 14-04-2016 – **Gobierno y Justicia** – Reintégrase el Ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia, a la Dra. Lucía B. Corpacci.

Dcto. PD. (SECRI) Nº 794 – 15-04-2016 – **Producción y Desarrollo** – Autorízase al Secretario de Estado de Coordinación Regional e Integración CPN. Horacio Gabriel Jais, DNI. Nº 22.607.288, y a la Directora de Integración Regional Dra. Verónica Rita Saldaño, DNI. Nº 22.247.375, a participar del Programa de actividades de la ZICOSUR - CODESUL, a llevarse a cabo en la Ciudad de Porto Alegre y Cuiaba, en República Federativa de Brasil, los días 17 al 25ABR16. Los gastos de viáticos serán reconocidos y liquidados previa presentación de comprobantes conforme lo dispuesto en el Dcto. Acdo. Nº 1408/85 y 1480/10, por el Servicio Administrativo de esta Secretaría.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Resol. Minist. OP. Nº 102 – 28-03-2016 **– Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Dción. de Intendencia del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo, en la Contratación Directa Nº 03/16, para la s/compra de materiales eléctricos y luminaria P/Parque de los Niños, cuyo presupuesto es de $ 471.451,51. Adjudícase la contratación mencionada y apruébase precedentemente a la firma Diego Ariel Gonzalez de Diego Ariel Gonzalez y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de

Obras Públicas, Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar la correspondiente orden de compra y pago. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 103 – 28-03-2016 **– Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Dción. de Intendencia del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo, en la Contratación Directa Nº 01/16, para la Obra: Reparación del aire acondicionado Pabellón Nº 40, CAPE., Dpto. Capital, cuyo presupuesto es de $ 477.832,00. Adjudícase la contratación mencionada y apruébase a la firma Air Total SRL., y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar la correspondiente orden de pago. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 104 – 28-03-2016 **– Obras Públicas –** Asígnanse las funciones de Jefe del Dpto. Despacho al Sr. Pablo Esteban Correa, DNI. Nº 28.309.741, Categ.11.; Jefe de Div. Mesa de Entradas y Salidas al Sr. Ramón Felipe López, DNI. Nº 12.796.226, Categ.19, ambos Pta. Pte. Agrup. Admin., y Jefe de Sección Mayordomía al Sr. Juan Alberto Cornejo, DNI .Nº 11.079.767, Pta. Pte., Agrup. Servicios Generales, Categ.18., todos de este Ministerio.

Resol. Minist. OP. Nº 105 – 28-03-2016 **– Obras Públicas –** Incorpórase al Dr. Enrique Luis Cesarini, DNI. Nº 23.277.733, perteneciente al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Catamarca en la Comisión de Servicios de Trabajo a realizarse del 31MAR al 01ABR16, en la Pcia. de Buenos Aires, a los fines de representar a nuestra Provincia en las reuniones para llegar a un acuerdo para el posible punto de empalme del sistema ferroviario del Corredor Bioceánico.

Resol. Minist. OP. Nº 106 – 30-03-2016 **– Obras Públicas –** Ratíficase en todos sus términos las Resoluciones VP. Nros. 1576, 124 de fecha 03 de Septiembre de 2015 y 05 de febrero de 2016 respectivamente.

Resol. Minist. Nº 107 – Pendiente.

Resol. Minist. OP. Nº 108 – 30-03-2016 **– Obras Públicas –** Apruébase el Certificado de Obra Nº 19, correspondiente a ENE16, por $ 2.676.382,35, a favor de la Empresa Industrial y Constructora SA. Coarco SA., UTE., contratista de la obra «Sistema de Desagües Cloacales para los Dptos. Fray Mamerto Esquiú y Valle Viejo». Apruébase el Certificado de Obra Nº 19 Redeterminado, correspondiente a ENE16, por $ 1.244.785,43, a favor de la empresa mencionada.

Resol. Minist. Nº 109 – Pendiente

Resol. Minist. OP. Nº 110 – 30-03-2016 **– Obras Públicas –** Ratifícase la Disposición D.P.P.Y.P.O.H. Nº 003 de fecha 23 de marzo de 2016, dictada por la Dirección Provincial de Planificación y Proyectos de Obras Hidráulicas, organismo dependiente de la Subsecretaría de Planificación de los Recursos Hídricos de este Ministerio y en consecuencia Aprobar los Proyectos Ejecutivos: AZUD NIVELADOR, RESERVORIOS R1-2, R3 yR4 y OBRA DE CRUCE, correspondiente a la Obra "Modernización de los Sistemas Productivos y de Riego en Rincón, Provincia de Catamarca".

Resol. Minist. OP. Nº 111 – 30-03-2016 **– Obras Públicas –** Apruébase el Acta de Redeterminación de Precios Provisoria Nº 3, suscripta el 07MAR16, entre Vialidad Provincial de este Ministerio y la Empresa Guido Moguetta Empresa Constructora de Guido David Moguetta, que ejecutó la Obra: Construcción de Puente sobre Río Villa Vil, incluido defensa de márgenes y acceso en Ruta Provincial Nº 36, tramo El Eje, Villa Vil, Sección: Puerta de Corral Quemado, Villa Vil, por la que se acuerda que el monto contractual al 31MAY15, 3ra. Redeterminación Provisoria de precios $ 22.571.446,52. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 112 – 30-03-2016 **– Obras Públicas –** Aféctase a prestar servicios en la Dción. Pcial. de Administración de Riego, Subsec. de Administración del Agua y Obras Hidráulicas, al Sr. Julio Alejandro Alles Bosh de la Cámara de Diputados, a partir de la fecha y hasta nueva disposición.

Resol. Minist. OP. Nº 113 – 30-03-2016 **– Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, la Contratación Directa Nº 214/15, para Escuelas del Interior (Escuela Nº 378 y Nº 171, Escuela Secundaria de Quiroz, Escuela Juan León Córdoba, Escuela de Siján, Escuela Agrotécnica San Pedro), trabajos de electricidad en General, adquisición de aberturas metálicas, cubiertas de techos, perfilería, adquisición de herramientas menores, cuyo presupuesto es de $ 444.932,30. Adjudícase la Contratación mencionada a la firma Corralón San Javier, de Galán José Javier Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Administración del Ministerio, a librar las correspondientes ordenes de pago. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. Nº 114 – Pendiente.

Resol. Minist. OP. Nº 115 – 01-04-2016 **– Obras Públicas –** Ratifícase y apruébase todo lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Contrato, Subsec. de Administración del Agua y Obras Hidráulicas de este Ministerio. Apruébase el certificado Nº 6, correspondiente al Acta de Medición Nº 6 del mes de ENE16 de la Obra: Variante de traza, canal de riego a las Colonias, Dpto. Capital, Catamarca, cuyo monto es de $ 1.119.841,91. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Recursos Hídricos de la Subsec. de Administración del Ministerio, a realizar el pago y a efectuar el descuento correspondiente al Adelanto Financiero por $ 223.968,38, realizar la Sustitución de Fondo de Reparo del Certificado mencionado por póliza de seguro de Caución Nº 1.702.318 de La Mercantil Andina Seguros SA., el que ha sido retenido a la firma Luis María Coitinho cuyo monto es de $ 55.992,09. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. (SPIEP) Nº 01 – 07-01-2016 – **Producción y Desarrollo** – Apruébase la reformulación del proyecto agrícola presentado por la empresa NOCE SA., con destino a la explotación de 50 hectáreas de Vid en el Dpto. Santa María, Pcia. de Catamarca, en el marco del régimen instituido por la Ley Nº 22.021, su modificatoria Ley Nacional N° 22.702 y Decretos Reglamentarios y los cuadros de Cronograma de Inversiones, de Fuentes y Usos de Fondos y de Costo Fiscal Teórico, presentados por la empresa, los que forman parte de la presente como Anexos I, II y III, respectivamente. Apruébase la solicitud de prórroga para denunciar la Puesta en Marcha Técnica del proyecto de inversión promovido en el marco de las leyes mencionadas, correspondiente a la empresa, la que contará hasta el 19DIC16, como fecha máxima, para efectivizar la correspondiente denuncia. Para todo lo no modificado en esta Resolución Ministerial tienen plena vigencia el Dcto. PD. SDR. Nº 1757/95, modificado por Dctos. PD. SDR. N° 396/97, PD. N° 444/02 y Resol. Minist. PD. N° 612/03, ratificada por Dcto. PD. N° 1460/03. Notifícase a la empresa y cursar copia del presente instrumento al Mtrio. de Hacienda y Finanzas de la Nación, Subsec. de Ingresos Públicos y a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP.). Anexos I al III para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. PD. Nº 02 – 13-01-2016 – **Producción y Desarrollo** – Ratifícase la Resol. Int. SIC. Nº 07/15, mediante la cual la Subsec. de Industria, Comercios y Servicios, de este Ministerio, otorga a la empresa Minera Pétrea S.R.L., CUIT. 30-70804894-8, la tenencia precaria de un predio con mejoras, ubicado en el Área Industrial El Pantanillo, Dpto. Capital, Pcia. de Catamarca, en Lote 6, Manzana T, identificado con Mat. Cat. 07-21-50-1573, destinado a la instalación de una planta industrial de bloques de hormigón, adoquines y fabricación de losas huecas, cuya copia certificada se agrega como Anexo, formando parte del presente instrumento legal, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. PD. Nº 03 – 13-01-2016 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase al Sr. Héctor Ramón Páez, DNI. Nº 16.353.478, con domicilio en Dr. Adolfo Cano s/n Bº La Chacarita de esta ciudad, un crédito de La línea Producir, por $ 130.000,00, destinado a financiar el proyecto de ampliación y riego por goteo en la Finca de Nogal, ubicada en loc. Londres, Dpto. Belén de esta provincia, el cual se ajustará a las siguientes pautas de otorgamiento: a) Forma de liquidación: un solo

desembolso de $ 130.000,00; b) Amortización: sistema alemán; c) Frecuencia de Amortización: mensual para capital e intereses; d) Plazo de gracia: 6 meses; e) Plazo de amortización: 60 cuotas mensuales; f) Plazo total: 66 cuotas mensuales; g) Tasa de Interés: 0% de interés para monto destinado a sistema de riego hasta $100.000, tasa anual pasiva del Banco de la Nación Argentina para depósitos a plazo fijos en pesos a 30 días vigente a la fecha de la evaluación para los $ 30.000 restantes. La garantía ofrecida por el solicitante consiste en los haberes del Sr. Páez. Notifícase al Banco de la Nación Argentina, a efectos de que suscriba el Acuerdo de Préstamo correspondiente, constituyendo la documentación legal respaldatoria, de conformidad a lo establecido por el Art. 20° de la Resol. Minist. PD. N° 288/13 y proceda a formalizar el crédito otorgado por el presente instrumento legal y hacer efectivo el mismo.

Resol. Minist. PD. Nº 04 – 13-01-2016 – **Producción y Desarrollo -** Rectifícase el Art. 2º Resol. Minist. PD. Nº 265/15, el cual quedará redactado de la siguiente manera: «ARTICULO 2º.- a) Reconocer a la SRA. PATRICIA INES GARCIA, C.U.I.L. N° 27-30676341-0, el derecho a percibir el Suplemento por Subrogancia de Categoría 19-Agrupamiento Administrativo del Escalafón General en el período 01/01/2014 hasta el 20/11/2014 y de Categoría 22-Agrupamiento Administrativo del Escalafón General a partir del 21/11/2014 (fecha de culminación del Curso de Redacción y Estilo Administrativo III) y mientras desempeñe sus funciones asignadas oportunamente por Disposición D.P.A.F.y P. Nº 18 de fecha 26FEB2014; y b) Reconocer al SR. SANTIAGO ALEJANDRO HERRERA, C.U.I.L. N° 20-23309758-7, el derecho a percibir el Suplemento por Subrogancia de Categoría 19-Agrupamiento Administrativo del Escalafón General en el período 01/01/2014 hasta el 10/12/2014 y de Categoría 22-Agrupamiento Administrativo del Escalafón General a partir del 11/12/2014 (fecha de culminación del Curso de Redacción y Estilo Administrativo III) y mientras desempeñe sus funciones asignadas oportunamente por Disposición D.P.A.F.y P. Nº 18 de fecha 26FEB2014». Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, Subsec. de Recursos Humanos y Gestión Pública, a practicar las liquidaciones pertinentes conforme lo establecido.

Resol. Minist. PD. Nº 05 – 13-01-2016 – **Producción y Desarrollo –** Autorízase la transferencia a la empresa Catamarca Minera y Energética (CAMYEN SE.), por $ 630.000,00, en el marco del Convenio Celebrado entre este Ministerio y la empresa. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal del Ministerio, a realizar la transferencia, a la Cta. Cte. de CAMYEN SE., en el Banco Francés Nº 266-005460/5, CBU Nº 017026602 0000000546056. La erogación resultante se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. Nº 06 – 13-01-2016 – **Producción y Desarrollo –** Ratifícase la Resol. Int. SIC. Nº 08/15, mediante la cual la Subsec. de Industria, Comercio y Servicios, de este Ministerio, adjudica en calidad de tenencia precaria, un predio sin mejoras ubicado en el Area Industrial El Pantanillo, Dpto. Capital, Pcia. de Catamarca, identificado con Mat. Cat. Nº 07-21-50-3678, cuya superficie aproximada es de 7.998,84 m2, a los fines de concretar la puesta en marcha de su actividad destinada a los servicios de logística, transporte de carga y afines.

Resol. Minist. PD. Nº 07 – 15-02-2016 **– Producción y Desarrollo** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal de este Ministerio, referido a la Contratación Directa por Significación Económica N° 527/15, cuyo objeto es la impresión de tarjetas full color en papel ilustración, con un presupuesto oficial de $ 13.270,00 y adjudícase a la contratista Imprenta El Gráfico, de Samanta Soledad Funes, CUIT. 27-36844132-0, por resultar su oferta admisible y conveniente a los intereses del Estado. Autorízase a la Dirección mencionada, a gestionar el pago correspondiente. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. N° 08 – 15-02-2016 – **Producción y Desarrollo –** Aprópiase para el Ejercicio 2016 el gasto por $ 35.664,79, que este Ministerio mantiene con la firma proveedora AMX Argentina S.A., CUIT. 30-66328849-7. Autorízase

a la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal del Ministerio, a tramitar el pago. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. N° 09 – 15-02-2016 – **Producción y Desarrollo –** Reconózcase y concédase a la Sra. María del Valle Jaimez, CUIL. 27-27053227-1, Supervisora, Indice 0.90, de este Ministerio, a usufructuar 30 días adeudados, correspondientes a la Licencia Anual Ordinaria 2014, del 25/01 al 23/02/16.

Resol. Minist. PD. N° 10 – 15-02-2016 – **Producción y Desarrollo –** Reconózcanse y concédanse a la Srta. Samanta Raquel Jabif, CUIL. 27-33049235-5, Categ. 13, a usufructuar 25 días, del 19/01 al 12/02/16; Sras. Mabel Alicia Castro, CUIL. 27-16058934-0, Categ. 24, 30 días, del 04/01 al 02/02/16, quedándole pendientes por usufructuar 5 días; Jessica Judith Galián Collantes, CUIL. 27-30632842-0, Categ. 13, 18 días, del 04 al 21/01/16; Nélida Noemí Vega, CUIL. 27-17925317-3, Categ. 19, 25 días, del 04 al 28/01/16, todas Agrup. Admin. y Elisa Graciela Suárez, CUIL. 27-16193604-4, Categ. 22, Agrup. Profesional, 16 días, del 18/01 al 02/02/16; a los Sres. Víctor Andrada Nieva, CUIL. 20-22071629-6, 30 días, del 10/02 al 10/03/16; Fernando Páez Zanini, CUIL. 20-29414439-1, ambos Categ. 20, Agrup. Admin., 12 días, del 25/01 al 05/02/16, quedándole pendientes por usufructuar 18 días; Humberto Gabriel Gallo, CUIL. 20-14899212-7, Categ. 22, Agrup. Profesional, 15 días, del 04 al 18/01/16, quedándole pendientes por usufructuar 15 días, reconózcanse y suspéndanse a los Sres. José Domingo Quiroga, CUIL. 20-14324766-0, Categ. 24; Juan Andrés Barrios, CUIL. 20-13607736-9, Categ. 22, ambos 35 días, y a la Srta. Sandra Limón, CUIL. 27-31954612-5, Categ. 22, 30 días, todos Agrup. Admin. correspondientes a la Licencia Anual Ordinaria 2014.

Resol. Minist. PD. N° 11 – 19-02-2016 – **Producción y Desarrollo –** Autorízase el llamado del Concurso de Precios Nº 01/16, el cual tiene por objeto la adquisición de Gas Oil, destinado a vehículos oficiales de este Ministerio. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases, Condiciones Generales y Particulares y Anexo I, elaborado por la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal del Ministerio y autorízase el llamado, cuyas características y especificaciones técnicas obran en el Anexo I que forma parte del Pliego de Bases y condiciones particulares, con un presupuesto oficial de $ 500.000,00. Establécese el lugar y hora para retirar los pliegos, que será en oficinas del Dpto. de Compras de la Dirección mencionada, sita en calle Gral. Roca 1º cuadra, local 14 (manzana de Turismo) de esta ciudad Capital, de 08.00 a 12.00 hs. y fíjase como fecha para el Acto de Apertura de ofertas el día 01MAR16, a hs. 10:00, en las oficinas de la citada Dirección. La Comisión Evaluadora estará integrada por el Director de la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal, CPN. Antenor Ignacio Domínguez, Tesorero CPN. Cristian E. Malak y el Supervisor de Compras CPN. Eduardo D. Zelayes.

Resol. Minist. PD. N° 12 – 19-02-2016 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $2.500,00, a cada uno de los solicitantes, cuyos datos personales obran en el Anexo I del presente instrumento legal, en el marco del subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO e imputado a la partida del ejercicio vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. PD. (SPIEP) Nº 13 – 26-02-2016 – **Producción y Desarrollo** – Apruébase la readecuación del proyecto agropecuario presentado por la empresa Ganpac S.A., destinado a la explotación de 90 hectáreas de Nogal y 12 hectáreas de Vid en el Dpto. Santa María, Pcia. de Catamarca, en el marco del régimen instituido por la Ley Nº 22.021 y su modificatoria Ley Nacional Nº 22.702, los Cuadros de Cronograma de Inversiones de Fuentes y Usos de Fondos y Costo Fiscal Teórico,

presentados por la empresa, que forman parte de la presente como Anexos I, II y III, respectivamente y la solicitud de prórroga para denunciar la puesta en marcha técnica del proyecto agropecuario correspondiente a la empresa, estableciéndose hasta el 31DIC17 la fecha máxima a los fines de efectivizar la correspondiente denuncia. Otórgase a la empresa un plazo de 180 días, contados a partir de la fecha para que presente constancia fehaciente de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio de la Provincia. Notifícase a la empresa y cúrsase copia del presente instrumento al Mtrio. de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, Subsec. de Ingresos Públicos de la Nación, a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). Anexos I al III para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. PD. N° 14 – 26-02-2016 – **Producción y Desarrollo –** Asígnase al Supervisor Indice 0,90, Ing. Zoot. Fernando Priori Salman, DNI. Nº 33.360.378, la función de Coordinador del Plan Caprino, Ovino y Ganado Menor, con vigencia a partir de la fecha del presente instrumento legal y hasta nueva disposición, autorízase al mismo, a conducir los vehículos oficiales pertenecientes a este Ministerio.

Resol. Minist. PD. N° 15 – 29-02-2016 – **Producción y Desarrollo –** Aprópianse para el Ejercicio 2016 el gasto correspondiente a las Comisiones de Servicio realizadas por los agentes, Dr. Pablo Vargiu, por $ 925,00; Luis Fernando Herrera, $ 2.900,00; Héctor Córdoba, $ 3.300,00; Nicolás Alini, $ 700,00; Ramón Antonio Martínez, $ 7.700,00 y Angel Rubén Gil, $ 8.425,29. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal, a tramitar el pago, por la suma total de $ 23.950,29. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. N° 16 – 29-02-2016 – **Producción y Desarrollo –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal, de este Ministerio, referido a la Contratación Directa Nº 31/16 «S/servicio de vigilancia destinado al PCPC., solicitado por el Sr. Ministro de Producción y Desarrollo», con un presupuesto oficial de $ 10.440,00 y adjudícase a la firma Segucord, de Raúl Oscar Córdoba, CUIT. 20-13707653-6, por resultar su oferta admisible y conveniente a los intereses del Estado. Autorízase a la Dirección mencionada, a gestionar el pago correspondiente. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. N° 17 – 04-03-2016 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 2.500,00, a cada uno de los productores, cuyos datos personales obran en el Anexo I del presente instrumento legal, todos con domicilio en la localidad de Hualfín, Dpto. Belén, Pcia. de Catamarca, con un monto total del beneficio de $ 127.500,00, en el marco del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07, Nº 510/08 y Nº 381/06. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. PD. (SPIEP) N° 18 – 04-03-2016 – **Producción y Desarrollo –** Apruébase a partir del 31MAR14 la Puesta en Marcha Técnica del proyecto correspondiente a la empresa Nueces Catamarca S.A., promovida con los beneficios de la Ley Nº 22.021 y su modificatoria Ley Nº 22.702, mediante Dcto. PD. Nº 1975/96, modificado por Dctos. PD. Nº 1171/98, PD. (SPI) Nº 151/09 y Resols. Minist. PD. (SPI) Nº 184/11, Nº 178/12, Nº 208/12 y PD. (SPIEP) N° 199/14; con las condiciones y alcances establecidos en el Decreto de promoción y sus modificatorios, y lo normado por Dcto. (SAR) Nº 246/83, modificado por Dcto. PD. (SDR) Nº 212/95, Resols. Int. (SDR) Nº 099/92 y Nº 063/93. Otórgase a la empresa, un plazo de 60 días, contados a partir de la notificación del presente instrumento legal, para la presentación de la inscripción de la Escritura Traslativa de Dominio de los inmuebles donde la empresa desarrolla su

explotación ganadera, como así también para efectivizar la Capitalización de Aportes Irrevocables y su correspondiente inscripción. Las obligaciones impuestas a la empresa, en el marco del régimen promocional instituido por la Ley Nacional N° 22.021 y su modificatoria Ley Nacional N° 22.702 y normas reglamentarias, subsistirán durante el plazo de vigencia de los beneficios acordados oportunamente. Notifícase a la empresa y cúrsase copia del presente instrumento legal al Mtrio. de Hacienda y Finanzas de la Nación, Subsec. de Ingresos Públicos y a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

Resol. Minist. SP. Nº 01 – 04-01-2016 **– Servicios Públicos –** Autorízase al Sr. Guillermo E. Dalla Lasta, Ministro la realización de la Comisión de Servicio del 05 al 07/01/16, con motivo de reunión en la Secretaría de Energía de la Nación a Buenos Aires y La Rioja, con un viático de $ 1.500,00, pasajes $ 5.500,00, otros $ 2.000,00, total $ 9.000,00.

Resol. Minist. SP. Nº 02 – 04-01-2016 **– Servicios Públicos –** Autorízase al Sr. Marcos Herrera Basualdo, Subsecretario, la realización de la Comisión de Servicio del 05 al 07/01/16, con motivo de reunión en la Secretaría de Energía a Buenos Aires y La Rioja, con un viático de $ 1.500,00, pasajes $ 5.500,00, otros $ 2.000,00, total $ 9.000,00.

Resol. Minist. SP. Nº 03 – 04-01-2016 **– Servicios Públicos –** Autorízase al Sr. Jorge Marcelo Díaz Domínguez, Subsecretario, la realización de la Comisión de Servicio del 05 al 07/01/16, con motivo de reunión en la Secretaría de Energía a Buenos Aires y La Rioja, con un viático de $ 1.500,00, pasajes $ 5.500,00, otros $ 2.000,00, total $ 9.000,00.

Resol. Minist. SP. Nº 04 – 05-01-2016 **– Servicios Públicos –** Autorízase al Sr. Juan Isauro Rosales, Subsecretario, la realización de la Comisión de Servicio del 10 al 12/01/16, con motivo de Asistencia Técnica Rally Dakar 2016 en los Dptos. Belén y Tinogasta, con un viático de $ 1.200,00.

Resol. Minist. SP. Nº 05 – 06-01-2016 **– Servicios Públicos –** Autorízase al Director de Transporte de la Provincia a otorgar una prórroga al plazo establecido en la Dispos. DPT Nº 36/15. La misma deberá establecer que las empresas prestatarias del servicio público de transporte en la modalidad urbano, suburbano, media y larga distancia, deberán adecuar su parque móvil a lo establecido por el Art. 33º del Decreto Reglamentario hasta el 30JUN16, como así también se exigirá la revisión técnica vehicular cada tres meses para las unidades que tengan una antigüedad mayor a lo establecido por el Art. 33º del decreto y establecerá que a partir del 30JUN16 la inspección técnica de las unidades afectadas al servicio público de transporte deberán efectuarse cada 6 meses, como así también que a partir del 01ENE16 dichas unidades deberán ser desinfectadas mensualmente por ente autorizado. La misma deberá concederse bajo apercibimiento que en caso de incumplimiento, importara la revocación y/o caducidad inmediata del permiso sin perjuicio de la aplicación de las demás sanciones que correspondan por aplicación de la normativa correspondiente.

Resol. Minist. SP. Nº 06 – 11-01-2016 **– Servicios Públicos –** Autorízase al Sr. Guillermo E. Dalla Lasta, Ministro, la realización de la Comisión de Servicio del 12 al 14/01/16, con motivo de reunión en la Secretaría de Energía de la Nación a Buenos Aires y La Rioja, con un viático de $ 1.500,00, pasajes $ 5.500,00, otros $ 2.000,00, total $ 9.000,00.

Resol. Minist. SP. Nº 07 – 11-01-2016 **– Servicios Públicos –** Autorízase al Sr. Bernardo Guillou, Subsecretario, la realización de la Comisión de Servicio del 12 al 14/01/16, con motivo de reunión en la Secretaría de Energía a Buenos Aires y La Rioja, con un viático de $ 1.500,00, pasajes $ 5.500,00, otros $ 2.000,00, total $ 9.000,00.

Resol. Minist. SP. Nº 08 – 11-01-2016 **– Servicios Públicos –** Autorízase al Sr. Jorge Marcelo Díaz Domínguez, Subsecretario, la realización de la Comisión de Servicio del 12 al 14/01/16, con motivo de reunión en la Secretaría

de Energía a Buenos Aires y La Rioja, con un viático de $ 1.500,00, pasajes $ 5.500,00, otros $ 2.000,00, total $ 9.000,00.

Resol. Minist. SP. Nº 09 – 11-01-2016 – **Servicios Públicos –** Autorízase al Sr. Marcos Herrera Basualdo, Subsecretario, la realización de la Comisión de Servicio del 12 al 14/01/16, con motivo de reunión en la Secretaría de Energía a Buenos Aires y La Rioja, con un viático de $ 1.500,00, pasajes $ 5.500,00, otros $ 2.000,00, total $ 9.000,00.

Resol. Minist. SP. Nº 10 – 15-01-2016 – **Servicios Públicos –** Déjase sin efecto todo Acto Administrativo de Asignación de Funciones como Encargado de Depósito de la Subsecretaría de Energía de este Ministerio, ubicado en Julio Herrera Nº 650 de esta ciudad. Asígnase las funciones al Ing. Pablo Blamey, DNI. Nº 18.399.357, Categ. 21, Pta. Pte., de la Dción. de Estudios Proyectos y Obras de esta Subsecretaría del Ministerio, a partir de la fecha y hasta nueva disposición y autorízase a realizar un relevamiento e inventario pormenorizado de todos los bienes que se encuentren en el depósito de esta Subsecretaría.

Resol. Minist. SP. Nº 11 – 15-01-2016 – **Servicios Públicos –** Déjase sin efecto la Resol. Minist. SP. Nº 227/14, mediante la cual se asigna al Sr. Víctor Leonardo Alvarez Artaza, DNI. Nº 30.364.674, como Jefe del Dpto. Contable de la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización, Subsec. de Planificación, Coordinación, Control de Gestión y Administración de este Ministerio.

Resol. Minist. SP. Nº 12 – 15-01-2016 – **Servicios Públicos –** Apruébase el 4º Listado de Empadronamiento del Subsidio Directo de los usuarios de los servicios de Agua Potable y Desagües Cloacales de los Dptos. Capital, Valle Viejo y Fray Mamerto Esquiú, que se agrega y forma parte del presente. Facúltase a la Subsec. de Agua y Saneamiento a notificar a Aguas de Catamarca SAPEM de lo establecido. Listado para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 13 – 20-01-2016 – **Servicios Públicos –** Autorízase al Sr. José L. Silva, Supervisor, la realización de la Comisión de Servicio el 21 y 22/01/16, con motivo de traslado del Ministro a la Pcia. de La Rioja, con un viático de $ 400,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 600,00, total $ 1.000,00.

Resol. Minist. SP. Nº 14 – 20-01-2016 – **Servicios Públicos –** Autorízase al Sr. Guillermo E. Dalla Lasta, Ministro, la realización de la Comisión de Servicio el 21 y 22/01/16, con motivo de reunión en la Secretaría de Energía de la Nación a Buenos Aires, con un viático de $ 1.000,00, pasajes $ 6.500,00, otros $ 4.000,00, total $ 11.500,00.

Resol. Minist. SP. Nº 15 – 20-01-2016 – **Servicios Públicos –** Autorízase al Sr. Jorge Marcelo Díaz Domínguez, Subsecretario, la realización de la Comisión de Servicio el 21 y 22/01/16, con motivo de reunión en la Secretaría de Energía a Buenos Aires, con un viático de $ 1.000,00, pasajes $ 6.500,00, otros $ 4.000,00, total $ 11.500,00.

Resol. Minist. SP. Nº 16 – 20-01-2016 – **Servicios Públicos –** Asígnase las funciones de Jefe del Dpto. Personal de la Dirección de Administración, Recursos Humanos y Organización, Subsec. de Planificación, Coordinación, Control de Gestión y Administración de este Ministerio, al Sr. Marcelo Rafael Murúa Juaneda, DNI. Nº 11.191.363, Categ. 18, Agrup. Admin., Pta. Pte. del Ministerio, a partir de la fecha y hasta nueva disposición.

Resol. Minist. SP. Nº 17 – 20-01-2016 – **Servicios Públicos –** Reconócese la Licencia Anual Ordinaria 2015, devengada y pendiente de utilización al Sr. Rodolfo Daniel Pereyra, DNI. Nº 27.548.947.

Resol. Minist. SP. Nº 18 – 20-01-2016 – **Servicios Públicos –** Aféctase al Sr. Dante David Bazán, DNI. Nº 18.589.766, Categ. 13, Agrup. Técnico del Escalafón General Ley Nº 3198 a prestar servicios en el Distrito Recreo de la empresa

Energía de Catamarca S.A.P.E.M., a partir de la fecha y hasta nueva disposición.

Resol. Minist. SP. Nº 19 – 20-01-2016 – **Servicios Públicos –** Desaféctase como integrantes de la Unidad Ejecutora Terminal de Omnibus a la Directora de Asuntos Jurídicos de este Ministerio a la Dra. Mariel Carolina Ale, DNI. Nº 28.428.202 y Dr. Mariano Rosales, DNI. Nº 33.695.452, a partir de la fecha. Desígnanse como integrantes de la misma para la toma de posesión y administración a los funcionarios: Subsecretario de Planificación, Coordinación, Control de Gestión y Administración CPN. Marcos Sebastián Herrera Basualdo, DNI. Nº 28.995.390; al Director Provincial de Transporte Dr. Martín Ariel Miranda, DNI. Nº 25.302.139; Directora de Asuntos Jurídicos Dra. Natalia Lorena Bulacios, DNI. Nº 29.414.219 y Dr. Guillermo Edilberto Matterson, DNI. Nº 22.826.577, todos de este Ministerio.

Resol. Minist. SP. Nº 20 – 20-01-2016 – **Servicios Públicos –** Asígnase las funciones de Jefe del Dpto. Tesorería de la Dirección de Administración, Recursos Humanos y Organización, Subsec. de Planificación, Coordinación, Control de Gestión y Administración de este Ministerio, al Sr. Domingo Sebastián Olarte, DNI. Nº 28.455.244, Indice 1.00, otorgado mediante Dcto. S.P. Nº 114/16, a partir de la fecha y hasta nueva disposición.

Resol. Minist. SP. Nº 21 – 21-01-2016 – **Servicios Públicos –** Apruébase el 5º Listado de Relevamiento de usuarios irregulares del Servicio Público de Energía Eléctrica en todo el ámbito de la Provincia de Catamarca, Beneficiarios de la Tarifa de Interés Social (T.I.S.), cuyo listado se agrega y forma parte del presente. Dase de Baja del beneficio a los 50 usuarios y facúltase a la Subsec. de Energía del Ministerio a notificar a la EC SAPEM de lo establecido. Listado para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 22 – 21-01-2016 – **Servicios Públicos –** Reconócese la Licencia Anual Ordinaria 2015, devengada y pendiente de utilización al Sr. Abraham Daniel Chayle, DNI. Nº 31.268.810.

Resol. Minist. SP. Nº 23 – 21-01-2016 – **Servicios Públicos –** Autorízase al Sr. Bernardo Cristian Guillou, Subsecretario, la realización de la Comisión de Servicio el 21/01/16, con motivo de visita al Bº San Sebastián por problemas de agua, relevamiento de materiales (caños), al Dpto. Pomán, con un viático de $ 350,00.

Resol. Minist. SP. Nº 24 – 21-01-2016 – **Servicios Públicos –** Déjase sin efecto la Resol. Minist. S.P. Nº 056/15, mediante la cual se designa al CPN. Enrique Manuel Segovia, DNI. Nº 28.456.077, Indice 1.00, otorgado mediante Dcto. S.P. Nº 2639/14, como Jefe del Departamento Unidad de Contratación de la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización, Subsec. de Planificación, Coordinación, Control de Gestión y Administración de este Ministerio. Asígnase dichas funciones al Sr. José Roberto Cabrera, DNI. Nº 21.643.879, Indice 0.90, otorgado mediante Dcto. S.P. Nº 170/16, a partir de la fecha y hasta nueva disposición.

Resol. Minist. SP. Nº 25 – 21-01-2016 – **Servicios Públicos –** Asígnase las funciones de Responsable del Area de la Tarifa de Interés Social (T.I.S.) de este Ministerio, al Sr. Mauro Federico Moreno, DNI. Nº 30.207.269, Categ. 11, Agrup. Mantenimiento y Producción, Pta. Pte., de este Ministerio, a partir de la fecha y hasta nueva disposición.

Resol. Minist. SP. Nº 26 – 21-01-2016 – **Servicios Públicos –** Reconócese la Licencia Anual Ordinaria 2015, devengada y pendiente de utilización al Sr. Gustavo Adolfo López, DNI. Nº 17.529.673.

Resol. Minist. SP. Nº 27 – 21-01-2016 – **Servicios Públicos –** Dispónese el cambio de responsable de la Caja Chica de la Dción. de Estudios, Proyectos y Obras, Subsec. de Agua y Saneamiento de este Ministerio, creada mediante Resol. Minist. S.P. Nº 77/14, designándose como responsable al Sr. Ariel Sergio Acosta, DNI. Nº 18.585.265, Director de la Dirección mencionada, designado mediante Dcto. S.P. Nº 154/15.

Resol. Minist. SP. Nº 28 – 21-01-2016 **– Servicios Públicos –** Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra, suscripto entre este Ministerio y la Sra. Victoria Edith Piana, CUIL. 27-32681554-9, a los fines de la contratación de una persona idónea para realizar tareas administrativas en este Ministerio por $ 45.000,00, por el término de 6 meses, los pagos serán mensuales, iguales y consecutivos de $ 7.500,00 cada una, previa presentación de la documentación exigida en el mismo. El gasto será imputado a: Prog.1 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.60 – Inc.3 – PP.4 –pp.9 – M.1 – FFin.150 – Otros NEP. del Ejercicio vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 29 – 28-01-2016 **– Servicios Públicos –** Autorízase a la Dción.de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio a confeccionar la Orden de Pago por $ 5.800.000,00 a favor de la empresa Aguas de Catamarca S.A.P.E.M., en concepto de asistencia financiera por ENE16, para atender y asegurar la normal prestación del servicio de Provisión de Agua Potable, Recolección y Tratamiento de Desagües Cloacales. El gasto se imputará a: Prog.15 – U.Geog.4901 – Fi.-1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.9 – M. 1- FFin.150, Transferencias a Empresas Privadas del ejercicio vigente.

AÑO 2015 - Primera Numeración

Resol. Minist. SP. Nº 733 – 03-12-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase lo actuado por la Dción. de Estudio, Proyecto y Obras de la Subsec. de Agua y Saneamiento de este Ministerio, mediante la Contratación Directa N° 31/15, para el «Alquiler de máquina retroexcavadora para red de distribución de agua potable en la localidad de Cañada Larga, Dpto. Ancasti, Catamarca», con un presupuesto oficial de $ 200.000,00, con IVA incluido, en un plazo de 15 días corridos y adjudícase conforme lo aconsejado en Acta de Preadjudicación, a la empresa FACMOR Construcciones S.R.L.. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, con imputación a: Prog.28 – Proy.2 – Obra 23 – U.Geog.1401 - Fi.3 – Fu.380 – Inc.3 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.408, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 734 – 03-12-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase lo actuado por la Dción. de Estudio, Proyecto y Obras de la Subsec. de Agua y Saneamiento de este Ministerio, mediante la Contratación Directa N° 25/15, para la «Adquisición de cañería y accesorios para red de abastecimiento de agua potable en la localidad de Cañada de Ipizca, Dpto. Ancasti, Catamarca», con un presupuesto oficial de $ 424.970,00, con IVA incluido, en un plazo de 15 días corridos y adjudícase conforme lo aconsejado en Acta de Preadjudicación, a la empresa Corralón I.E.C.O. de José Alberto Brizuela, en un plazo de 10 días corridos. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, con imputación a: Prog.28 – Proy.2 – Obra 26 – U.Geog.1401 - Fi.3 – Fu.380 – Inc.2 – PP.5 – pp.8 – M.1 – FFin.408, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 735 – 03-12-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase lo actuado por la Dción. de Estudio, Proyecto y Obras de la Subsec. de Agua y Saneamiento de este Ministerio, mediante la Contratación Directa N° 21/15, para el «Alquiler de máquina retroexcavadora para Obra: Remodelación de red de distribución de agua potable en la localidad de La Estancita, Dpto. Ancasti, Catamarca», con un presupuesto oficial de $ 300.000,00, con IVA incluido, en un plazo de 15 días corridos y adjudícase conforme lo aconsejado en Acta de Preadjudicación, a la empresa DM Construcciones de Diego Javier Mayda. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, con imputación a: Prog.28 – Proy.2 – Obra 28 – U.Geog.1401 - Fi.3 – Fu.380 – Inc.3 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.408, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 736 – 03-12-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase lo actuado por la Unidad Ejecutora Estación Terminal de Ómnibus

Catamarca en Expte «U» N° 1184/15 (Int. M.S.P.). Ratifícase en todas sus partes la Dispos. UETOC. (SP) N° 144/15, emitida por la Unidad mencionada. Disposición para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 737 – 04-12-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase el Certificado Nº 2 de Obra Ejecutada, correspondiente a los trabajos denominados: Estructura y edificación para una Planta Procesadora de Agua Mineralizada en San Fernando del Valle de Catamarca, según las especificaciones técnicas adjuntas en Anexo I (Concurso de Precios Nº 03/15), que ejecuta la empresa Vega Stella Maris, por $ 322.930,55. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y procédase al pago, con imputación a: Prog.28 – Proy.4 – Obra.2 - U.Geog.4901 – Fi.3 – Fu.380 – Inc.4 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.408, Construcción de Bienes de Dominio Público, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 738 – 09-12-2015 **– Servicios Públicos –** Autorízase el cambio de Imputación Presupuestaria del Contrato de Locación de Obra, suscripto entre este Ministerio y la Srta. Victoria Edith Piana, CUIL 27-32681554-9, según documentación Contable y a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a: U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.3 – PP.4 – pp.4 – M.1 – FFin.150, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 739 – 09-12-2015 **– Servicios Públicos –** Autorízase el cambio de Imputación Presupuestaria del Contrato de Locación de Obra, suscripto entre este Ministerio y la Srta. Luzmila Mariel Berrondo Camisay, CUIL 27-34716693-1, según documentación Contable y a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio a librar las correspondientes Ordenes de Pago, con imputación a: Prog.1 – Proy.0 – Act. 1 – Obra 0 - U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.3 – PP.4 – pp.4 – M.1 – FFin.150, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 740 – 09-12-2015 **– Servicios Públicos –** Autorízase el cambio de Imputación Presupuestaria del Contrato de Locación de Obra, suscripto entre este Ministerio y la Sra. Gladys del Valle Olmos, CUIL 27-11982573-1, según documentación Contable y a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio a librar las correspondientes Ordenes de Pago, con imputación a: Prog.1 – Proy.0 – Act. 1 – Obra 0 - U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.30 – Inc.3 – PP.4 – pp.4 – M.1 – FFin.150, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 741 – 09-12-2015 **– Servicios Públicos –** Autorízase el cambio de Imputación Presupuestaria del Contrato de Locación de Obra, suscripto entre este Ministerio y el Sr. Fernando Antonio Molina, CUIL 27-27352795-9, según documentación Contable y a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio a librar las correspondientes Ordenes de Pago, con imputación a: Prog.1 – Proy.0 – Act. 1 – Obra 0 - U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.30 – Inc.3 – PP.4 – pp.4 – M.1 – FFin.150, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 742 – 09-12-2015 **– Servicios Públicos –** Autorízase el cambio de Imputación Presupuestaria del Contrato de Locación de Obra, suscripto entre este Ministerio y el Sr. Luis Antonio Rodríguez, CUIL 20-11856747-2, según documentación Contable y a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio a librar las correspondientes Ordenes de Pago, con imputación a: Prog.1 – Proy.0 – Act. 1 – Obra 0 - U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.30 – Inc.3 – PP.4 – pp.4 – M.1 – FFin.150, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 743 – 09-12-2015 **– Servicios Públicos –** Autorízase el cambio de Imputación Presupuestaria del Contrato de Locación de Obra, suscripto entre este Ministerio y el Sr. Walter Sebastián Molina, CUIL 20-

27341043-1, según documentación Contable y a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio a librar las correspondientes Ordenes de Pago, con imputación a: Prog.1 – Proy.0 – Act. 1 – Obra 0 - U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.30 – Inc.3 – PP.4 – pp.4 – M.1 – FFin.150, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 744 – 09-12-2015 – Servicios Públicos – Autorízase el cambio de Imputación Presupuestaria del Contrato de Locación de Obra, suscripto entre este Ministerio y el Sr. Walter Florencio Gutiérrez, CUIL 20-37165075-0, según documentación Contable y a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio a librar las correspondientes Ordenes de Pago, con imputación a: Prog.1 – Proy.0 – Act. 1 – Obra 0 - U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.30 – Inc.3 – PP.4 – pp.4 – M.1 – FFin.150, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 745 – 09-12-2015 – Servicios Públicos – Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra, suscripto entre este Ministerio y la Sra. Paola Elizabeth Robledo, CUIL 27-30207482-3, a los fines de la contratación de un personal idóneo para realizar tareas en este Ministerio, por $ 40.000,00, por el término de 5 meses, los pagos serán iguales y consecutivos de $ 8.000,00 cada uno previa presentación de la documentación exigida en el mismo. El gasto se imputará a: Prog.1 - Act.1 - U.Geog.4901 - Fi.3 - Fu.30 - Inc.3 - PP.4 - pp.4 - M. 1 - FFin.150, del ejercicio vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 746 – 09-12-2015 – Servicios Públicos – Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra, suscripto entre este Ministerio y la Sra. Silvana Paola Aldeco, CUIL 27-34129927-1, que contempla la contratación de un personal idóneo para realizar tareas administrativas en este Ministerio, por $ 40.000,00, por el término de 5 meses, los pagos serán mensuales, iguales y consecutivos de $ 8.000, 00, cada uno, previa presentación de la documentación exigida en el mismo. El gasto se imputará a: Prog.1 - Act.1 - U.Geog.4901 - Fi.1 - Fu.30 - Inc.3 - PP.4 - pp.4 - M. 1 - FFin.150, del ejercicio vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 747 – 09-12-2015 – Servicios Públicos – Apruébanse los Certificados Nº 2, por $ 1.149.066,71 y Nº 1 Adicional Nº 1, $ 139.893,96, correspondiente a la Obra: «Proyecto red de cámaras/ductos subterráneos para telefonía C.A.P.E. (Concurso de Precios Nº 02/15), que ejecuta la empresa Juan Carlos Bochatey. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y procédase al pago, con imputación a: Prog.5 – Proy.1 – Obra.1 - U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.10 – Inc.4 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.155, Construcción de Bienes de Dominio Público, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 748 – 09-12-2015 – Servicios Públicos – Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra, suscripto entre este Ministerio y el Ing. Carlos Alberto Aguirre, CUIT. 20-8040603-8, que contempla la contratación de un ingeniero con conocimientos en obra para realizar tareas en la Subsec. de Energía, por el término de 6 meses, por $ 78.000,00, los pagos serán mensuales, iguales y consecutivos de $ 13.000,00, cada uno, previa presentación de la documentación exigida en el mismo. El gasto se imputará a: Prog.3 – Proy1 – Obra 2. - U.Geog.10 - Fi.4 - Fu.410 - Inc.3 - PP.4 - pp.1 - M. 1 - FFin.414, del ejercicio vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 749 – 09-12-2015 – Servicios Públicos – Acéptase la Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Ejecución de Contrato N° 759.290, expedida por Albacaución Alba Compañía Argentina de Seguro Sociedad Anónima, presentada por la empresa Bizzotto e Hijos S.R.L., por $ 68.304,90, correspondiente al 5% del Contrato de Obra, según lo estipulado en el Pliego Particular de Condiciones. Apruébase en todos sus términos el Contrato suscripto entre este Ministerio y la adjudicataria, con el correspondiente Sellado de Ley. Póliza y Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.